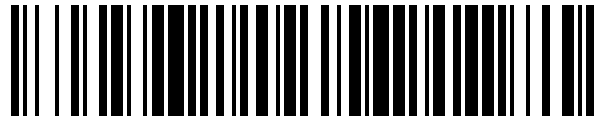


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 245 203**

21 Número de solicitud: 202000014

51 Int. Cl.:

B62H 5/02 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

02.01.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

24.04.2020

71 Solicitantes:

**ARTAGO SECURE, S.L. (100.0%)
C/ Gregal, 1
46240 Carlet (Valencia) ES**

72 Inventor/es:

ARTAGOITIA BAREA, Carlos

74 Agente/Representante:

MUÑOZ ORGAZ, Jose Miguel

54 Título: **Dispositivo antirrobo para motos tipo escúter**

ES 1 245 203 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo antirrobo para motos tipo escúter.

5 Sector de la técnica

La presente invención es aplicable en el sector de los dispositivos antirrobo para motos tipo escúter.

10 Estado de la técnica anterior

15 En la actualidad son conocidos los dispositivos antirrobo utilizados en motocicletas, que son independientes del vehículo y que comprenden un elemento alargado, flexible o articulado, que dispone en sus extremos de unos medios complementarios de cierre para su fijación mutua, conformando el dispositivo un círculo de bloqueo cerrado.

También son conocidos los dispositivos antirrobo para motos tipo escúter, en los que los dos extremos del elemento alargado, flexible o articulado, disponen de unos medios para su fijación a la motocicleta, completando con la moto el círculo cerrado de bloqueo.

20 Los modelos que existen de este tipo de dispositivos antirrobo son limitados, ya que su fijación a dos puntos de la escúter no es tan versátil como los dispositivos antirrobo que forman por sí mismos un círculo cerrado de bloqueo, y su uso está limitado solo a motos tipo escúter y requiere de una instalación fija, aunque tiene la ventaja de ser muy práctico y seguro.

25 El funcionamiento de este dispositivo antirrobo consiste básicamente en unir el manillar girado al máximo, a la zona de montaje del asiento de la moto por medio del dispositivo antirrobo, quedando impracticable la conducción de la motocicleta. Para ello se fija el dispositivo antirrobo al escúter mediante un soporte metálico, al que solo se puede acceder por el cofre situado debajo del asiento de la scooter.

30 Este dispositivo comprende un elemento metálico alargado, flexible o articulado, que posee en uno de sus extremos un soporte metálico para su fijación permanente a la escúter, y en el extremo opuesto un cabezal de cierre, constituido esencialmente por una cerradura, un elemento de bloqueo y un cuerpo para alojar el conjunto y adecuado para fijarse de forma temporal a un terminal metálico fijado permanentemente al extremo del manillar de la escúter.

35 En el modelo de utilidad ES 1 020 125 U se encuentra descrito un dispositivo antirrobo para motos tipo escúter del tipo mencionado anteriormente.

40 Con el paso de los años, se ha visto un cambio progresivo en el diseño de las motos tipo escúter, teniendo como resultado, la utilización de materiales más endebles, aplicación de plásticos en elementos estructurales, y eliminación de protecciones de elementos, con lo que la efectividad del antirrobo de manillar se ha disminuido, no por el propio antirrobo, si no por los elementos a los cuales se unía en la escúter. Esto puede llevar a diferentes manipulaciones de la moto, como cortar el manillar o abrir el cofre de la escúter con facilidad, con la consecuente de la apertura del círculo de bloqueo del dispositivo antirrobo.

50 Explicación de la invención

El dispositivo antirrobo para motos tipo escúter, objeto de esta invención, es del tipo descrito en el preámbulo de la primera reivindicación y comprende un elemento alargado, flexible o articulado, un soporte metálico fijado a un primer extremo del elemento alargado y que se une a la escúter mediante tornillos; un cabezal de cierre fijado a un segundo extremo del elemento

alargado y adecuado para fijarse a un terminal metálico fijado al manillar de la escúter y que dispone de una ranura perimetral para su retención por parte del cabezal de cierre.

5 De acuerdo con la invención este dispositivo antirrobo presenta la particularidad de incorporar un cabezal de cierre provisto de una alarma acústica, y una serie de características orientadas a preservar su integridad e impedir su manipulación fraudulenta, así como permitir la apertura y cierre efectivo del dispositivo antirrobo.

10 Dicho cabezal de cierre comprende un cuerpo metálico, provisto de una cavidad para la recepción del terminal metálico fijado al manillar de una escúter; encontrándose alojados en el interior de dicho cabezal: una alarma acústica provista de un interruptor, mecánico o magnético, para su activación; una cerradura que acciona un elemento desplazable posibilitado de giro entre una posición de liberación y una posición de bloqueo del terminal metálico respecto al cabezal de cierre realizando dicho elemento desplazable, por contacto físico o por
15 medio de un imán incorporado en la zona posterior del mismo, el accionamiento del interruptor de activación de la alarma acústica una vez bloqueado el terminal metálico en una posición determinada.

20 La mencionada cavidad del cuerpo metálico dispone de una tapa de cierre.

Según la invención, el elemento desplazable entre una posición de liberación y una posición de bloqueo del terminal metálico consiste en una leva posibilitada de giro entre dichas posiciones de liberación y de bloqueo.

25 La cerradura se encuentra fijada mediante un semicuerpo metálico al cuerpo del cabezal de cierre.

30 En la posición de liberación o apertura del dispositivo, la leva de la cerradura se dispone fuera de la ranura perimetral del terminal metálico, permitiendo que dicho terminal metálico se libere del cabezal de cierre, con la consiguiente apertura del dispositivo antirrobo.

En la posición de bloqueo, la leva se aloja en la ranura perimetral del terminal metálico, impidiendo su extracción del cabezal de cierre.

35 La alarma se encuentra dispuesta en el interior del cabezal del cierre en una posición determinada y adecuada para que el campo magnético del imán pueda incidir sobre dicha alarma de forma precisa y realizar su activación.

40 El elemento alargado está acoplado al cabezal de cierre mediante un apéndice extremo alojado en el cuerpo del cabezal y sujeto mediante un anillo de bloqueo, que permite su movimiento rotativo e impide su separación del elemento alargado.

45 La tapa del cabezal de cierre dispone de una pestaña de enganche en el cuerpo de dicho cabezal de cierre y de un tornillo de fijación dispuesto en el interior de la cavidad destinada a recibir el terminal metálico del manillar en la posición de cierre del dispositivo, siendo accesible únicamente dicho tornillo de fijación cuando el dispositivo antirrobo se encuentra abierto y el terminal metálico, fijado al manillar, fuera de dicha cavidad.

50 En la posición del cierre o bloqueo del dispositivo antirrobo el terminal metálico, fijado al manillar, oculta el tornillo de fijación de la tapa impidiendo el acceso al mismo.

Dicha tapa del cabezal de cierre es practicable, ya que con el paso del tiempo, es preciso extraerla para sustituir una pila de alimentación de la alarma.

Breve descripción del contenido de los dibujos

5 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10 - La figura 1 muestra una vista esquemática en perspectiva de una realización del dispositivo antirrobo para motos tipo escúter, según la invención, en la que se ha representado el terminal metálico montado en un manillar.

- La figura 2 muestra una vista en planta superior del cabezal de cierre.

15 - La figura 3 muestra una vista parcial del dispositivo antirrobo, en el que se ha seccionado el cabezal de cierre por el plano A-A referenciado en la figura 2.

- La figura 4 muestra una vista explosionada en perspectiva del cabezal de cierre.

Exposición detallada de modos de realización de la invención

20 Como se observa en la figuras adjuntas, el dispositivo antirrobo para motos tipo escúter comprende: un elemento alargado (1), flexible o articulado, constituido por un cableo unos eslabones de acero y una funda de plástico; un soporte metálico (2) fijado a un primer extremo del elemento alargado (1) y destinado a fijarse mediante tornillos a la zona de asiento de una escúter (no representada); y un cabezal de cierre (3) fijado a un segundo extremo del elemento
25 alargado (1) y adecuado para fijarse a un terminal metálico (4) montado en el manillar de la moto.

30 Dicho terminal metálico (4) dispone de una ranura perimetral (41) para su retención por parte del cabezal de cierre (3), en la posición del cierre del dispositivo antirrobo.

35 El cabezal de cierre (3) mostrado en las figuras comprende un cuerpo (31) metálico provisto de una tapa (32) de cierre y de una cavidad (33), visible en las figuras 3 y 4, para la recepción del terminal metálico (4) fijado al manillar de la moto.

40 Como se observa en dichas figuras 3 y 4 en el interior del cabezal de cierre (3) se encuentran alojados: una alarma acústica (5), una cerradura (6) que acciona un elemento desplazable (61) entre una posición de liberación y una posición de bloqueo del terminal metálico (4) respecto al cabezal de cierre (3); y unos medios para la activación de dicha alarma acústica (5) una vez
45 bloqueado el terminal metálico (4).

En dicha realización el elemento desplazable (61) consiste en una leva posibilitada de giro entre dichas posiciones de liberación y de bloqueo, y los medios para la activación de la alarma acústica comprenden un imán (62) incorporado en una zona posterior de dicha leva (61).

50 La cerradura (6) se encuentra fijada mediante un semicuerpo metálico (63) al cuerpo del cabezal de cierre (3); más concretamente, como se puede observar la figura 4, la cerradura (6) se encuentra fijada en el interior del semicuerpo metálico (63) por medio de un tornillo de fijación (64), y a su vez dicho semicuerpo metálico (63) se encuentra fijado al cuerpo (31) del cabezal de cierre mediante los tornillos (65).

Como se puede observar en la figura 4, en la posición de cierre del dispositivo antirrobo la leva (61) se aloja en la ranura perimetral (41) del terminal metálico (4) impidiendo su extracción del cabezal de cierre (3), y al girar el elemento desplazable (61) por medio de la cerradura (6)

hacia la posición de apertura del dispositivo, dicho elemento desplazable (61) se dispone fuera de la ranura perimetral (41) del terminal metálico (4), permitiendo su liberación del cabezal de cierre (3) y la apertura del dispositivo antirrobo.

- 5 Como se observa en la figura 3, el cabezal de cierre (3) está acoplado al elemento alargado (1), flexible o articulado, mediante un apéndice extremo (11) alojado en el cuerpo (31) del cabezal de cierre y sujeto al mismo mediante un anillo de bloqueo (12), que permite su movimiento rotativo e impide su separación. Este anillo de bloqueo (12) se puede observar con mayor claridad en posición desmontada de la figura 4.
- 10 La tapa (32) del cabezal de cierre (3) dispone de una pestaña (34) de enganche en el cuerpo (31) de dicho cabezal de cierre y de un tornillo de fijación (35) dispuesto en el interior de la cavidad (33), destinada a recibir el terminal metálico (4) en la posición de cierre del dispositivo; siendo accesible únicamente dicho tornillo de fijación (35) de la tapa (32) cuando el dispositivo antirrobo se encuentra abierto y el terminal metálico (4) fuera de dicha cavidad (33). Por tanto,
- 15 la tapa (32) puede ser extraída por el usuario, cuando el dispositivo antirrobo se encuentra en posición abierta, para cambiar una batería de alimentación de la alarma acústica (5) cuando sea preciso.
- 20 Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación.

25

REIVINDICACIONES

- 5 1. Dispositivo antirrobo para motos tipo escúter, que comprende: un elemento alargado (1), flexible o articulado; un soporte metálico (2) fijado a un primer extremo del elemento alargado (1) y que se une a la escúter mediante tornillos; un cabezal de cierre (3) fijado a un segundo extremo del elemento alargado (1) y adecuado para fijarse a un terminal metálico (4) fijado al manillar del escúter y que dispone de una ranura perimetral (41) para su retención por el cabezal de cierre (3); caracterizado porque el cabezal de cierre (3) comprende un cuerpo (31) metálico provisto de una cavidad (33) para la recepción del terminal metálico (4); encontrándose alojados en dicho cabezal de cierre: una alarma acústica (5) provista de un interruptor, mecánico o magnético, para su activación; una cerradura (6) que acciona un elemento desplazable (61) posibilitado de giro entre una posición de liberación y una posición de bloqueo del terminal metálico (4) respecto al cabezal de cierre (3); realizando dicho elemento desplazable (61), por contacto físico o por medio de un imán (62) incorporado en la zona posterior del mismo, el accionamiento del interruptor de activación de la alarma acústica (5) una vez bloqueado el terminal metálico (4) en una posición determinada.
- 10
- 15
- 20 2. Dispositivo antirrobo, según la reivindicación 1 caracterizado porque la cavidad (33) dispone de una tapa (32) de cierre.
- 25 3. Dispositivo antirrobo, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el elemento desplazable (61) entre una posición de liberación y una posición de bloqueo del terminal metálico (4) consiste en una leva posibilitada de giro entre dichas posiciones de liberación y de bloqueo.
- 30 4. Dispositivo antirrobo, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la cerradura (6) se encuentra fijada mediante un semicuerpo metálico (63) al cuerpo del cabezal de cierre (3).
- 35 5. Dispositivo antirrobo, según una cualquiera de las reivindicaciones 3 y 4, caracterizado porque en la posición de liberación, la leva (61) se dispone fuera de la ranura perimetral (41) del terminal metálico (4) permitiendo su extracción del cabezal de cierre (3) y la apertura del dispositivo antirrobo y, en la posición de bloqueo, la leva (61) se aloja en la ranura perimetral (41) del terminal metálico (4) impidiendo su extracción del cabezal de cierre (3).
- 40 6. Dispositivo antirrobo, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el cabezal de cierre (3) está acoplado al elemento alargado (1), flexible o articulado, mediante un apéndice extremo (11) alojado en el cuerpo (31) del cabezal de cierre y sujeto mediante un anillo de bloqueo (12), que permite su movimiento rotativo e impide su separación.
- 45 7. Dispositivo antirrobo, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores 2 a 6, caracterizado porque la tapa (32) del cabezal de cierre (3) dispone de una pestaña (34) de enganche en el cuerpo (31) de dicho cabezal de cierre y de un tornillo de fijación (35) dispuesto en el interior de la cavidad (33) destinada a recibir el terminal metálico (4) en la posición de cierre del dispositivo, siendo accesible únicamente dicho tornillo de fijación (35) cuando el dispositivo antirrobo se encuentra abierto y el terminal metálico (4) fuera de dicha cavidad (33).

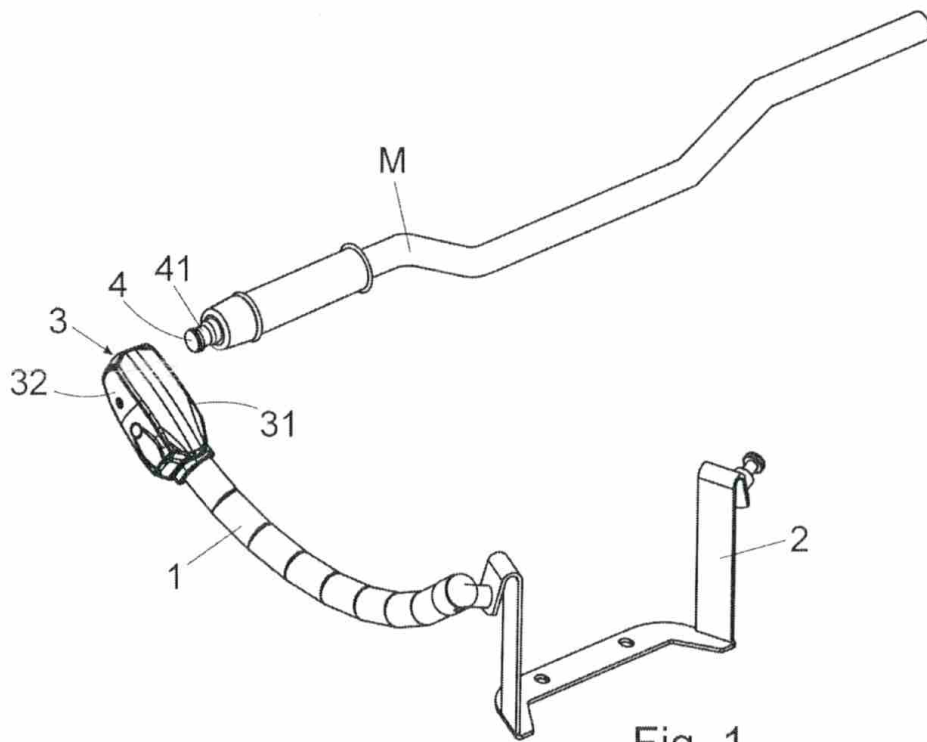


Fig. 1

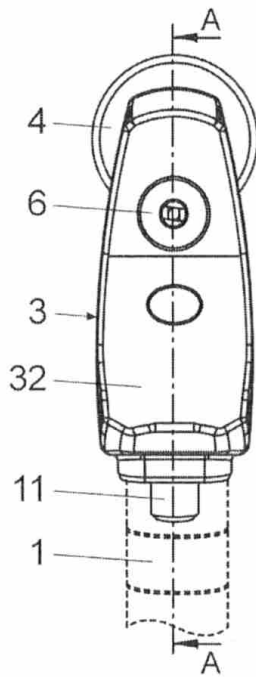


Fig. 2

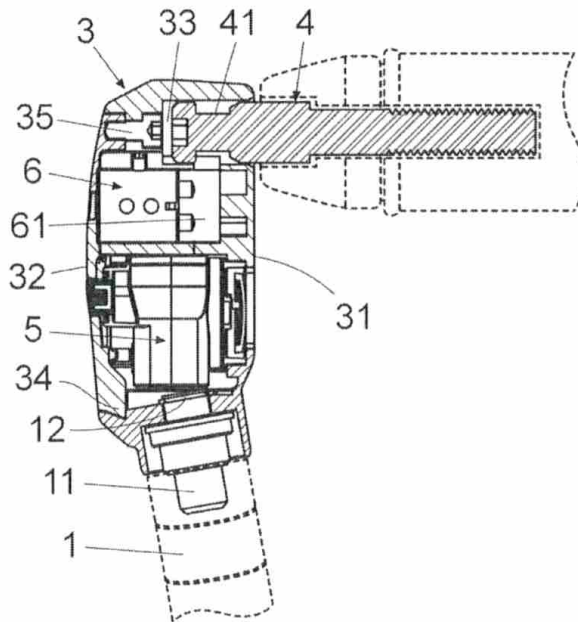


Fig. 3

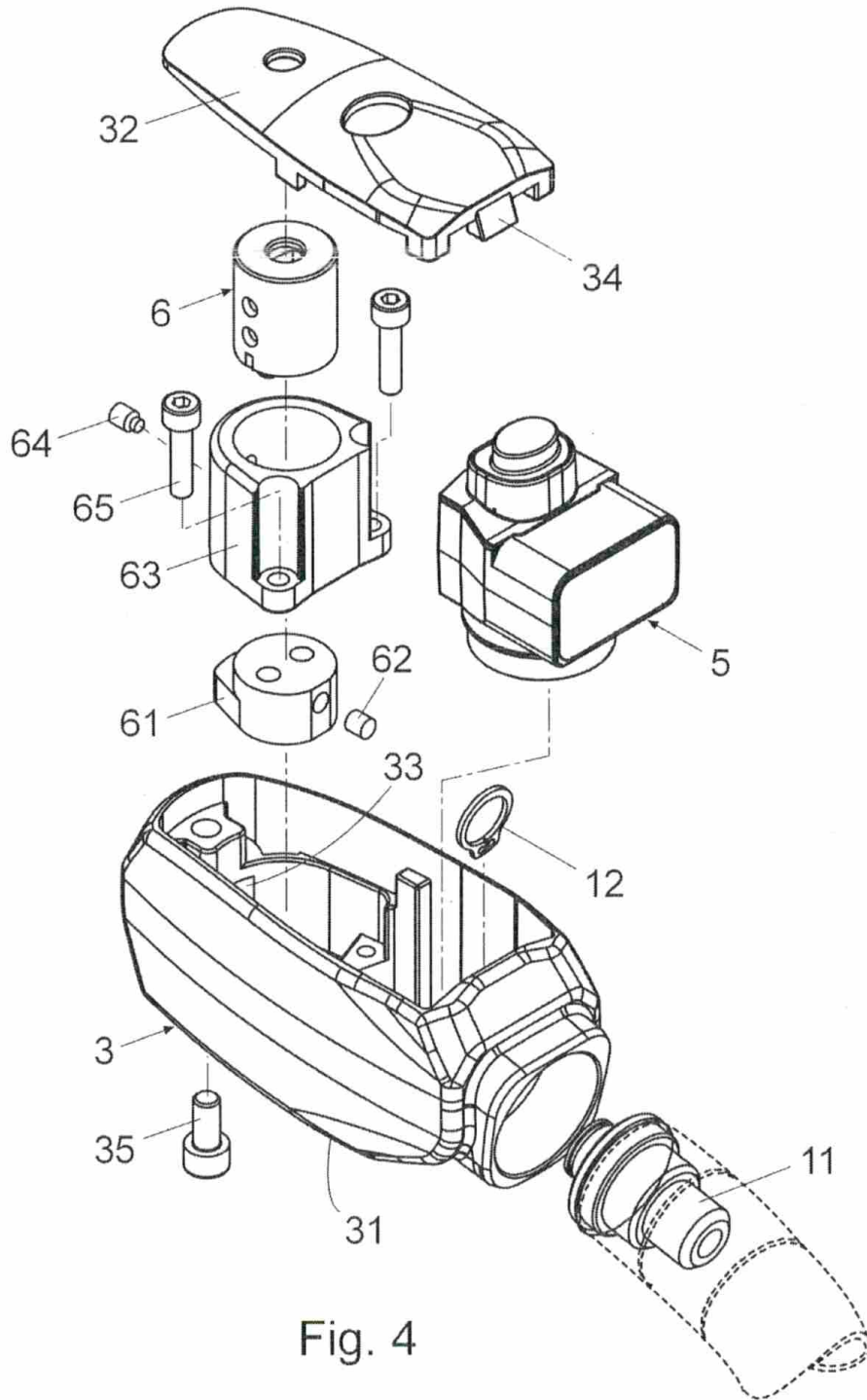


Fig. 4